ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del dos de febrero del año dos mil veintiuno**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

4. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
5. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
9. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
12. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
14. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
15. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
16. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
17. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
18. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
19. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
20. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
21. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
22. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
23. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

24. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
25. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
26. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
27. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria de Zacatecas. Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

28. Lic. Emma Acero, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
29. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
30. Lic. Jesús Trápala, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
31. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
32. Lic. Silvia Susana Gómez García, Responsable de Vinculación con Autoridades, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
33. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
34. Lic. Yissel Zubiri, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
35. Lic. Roberto Odilón Albarrán Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
36. Lic. Eduardo David Cervera Aguirre, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
37. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
38. Mtro. Carlos Esteban Maldonado García, Jefe del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

39. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
40. Lic. Mariana Arellano Neri, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
41. Lic. Andrea Lorca, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
42. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, Subdirector de Promoción de los Derechos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
43. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
44. Lic. Miriam Calva Zárate, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
45. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
46. Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos, Jefe de Oficina Administrativa y Asesoría Jurídica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

C) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

47. Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
48. Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
49. Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
50. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
51. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
52. Mtro. Joaquín Torres Acosta, Subdirector de Factibilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
53. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

54. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida.**
2. **Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.**
3. **Presentación de la propuesta general de los próximos conversatorios y diálogo sobre los temas a abordar.**
4. **Segunda fase de los Conversatorios de la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración.**
5. **Lectura y aprobación de acuerdos.**
6. **Cierre.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal.

Posteriormente, brindó lectura al Orden del Día y consultó sobre las observaciones o inclusión de temas de interés al mismo; al no haber comentarios al respecto, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.

2. Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que compartiría algunos datos que ya fueron procesados y un archivo para consultar la información que se pudo obtener del Censo de Población y Vivienda del 2020 a nivel estatal y municipal, parte de lo que se publicó es lo que se conoce como el cuestionario básico; puntualizó que el censo cuenta con dos cuestionarios uno que es el básico y otro que llaman el cuestionario ampliado, siendo el cuestionario básico en el cual se levanta información de las características de la población, de sus lugares de vivienda y características socioeconómicas.

Comunicó que a finales de marzo se darán a conocer los datos del cuestionario ampliado, el cual no se aplica a toda la población, porque saldría muy costoso el implementarlo, ese cuestionario sólo tiene información adicional de la que se tiene, ya que profundiza por ejemplo en las condiciones de la vivienda, condiciones laborales, en el tipo de trabajo que desarrollan las personas, entre otras características sociales de mayor detalle y se levanta aproximadamente al 10% de la población.

El Dr. Enrique Minor Campa, presentó los resultados del cuestionario básico que fundamentalmente presenta el conteo general de la población, datos de la fecundidad, datos de migración e identificación étnica, discapacidad, características económicas, fundamentalmente si están empleados o no y también hay información correspondiente a prácticas religiosas.

Con respecto a los datos que se tiene de la población de niñas niños y adolescentes, se señala que hay cerca de 38,947,958 que representan un porcentaje menor a la proyección que se tenía de población en años anteriores y fundamentalmente en donde se ve la disminución de esta población infantil, es en la población de 0 a 5 años, pues se tenía una estimación de 13,000,000 y en el censo aparece una población de 12,000,000, ahí es donde se observa la principal caída.

Señaló la distribución referente a cada entidad federativa con datos que ya se habían dado a conocer y puntualizó que como siempre el Estado de México, es la entidad con mayor población, seguido de Jalisco, Veracruz y Ciudad de México; asimismo, refirió el desglose que se tiene por sexo; hombres y mujeres, el 50.7% de la población son hombres y 49.3% son mujeres, y según los grupos de edad son bastante homogéneos con una diferencia de distribución en el porcentaje de la población de 0 a 5 años.

En cuanto a fecundidad, el Dr. Enrique Minor Campa, comentó se tienen los datos de las mujeres que han tenido por lo menos a un hijo vivo, entre la población de 15 a 19 años de edad y de 12 a 14 de acuerdo a los datos del censo.

En el tema de migración, señaló que las niñas niños y adolescentes que ingresan a México representan el 4% del total de la población de 3 a 17 años, y que nació en Estados Unidos el 0.2%, así como de otros países; los principales estados de residencia de población de 0 a 17 años que nació en Estados Unidos son fundamentalmente en el norte: Baja California, Chihuahua y Jalisco, también se tienen los datos a nivel municipal.

Respecto a la etnicidad, las poblaciones que cuentan con más población de 3 a 17 años con habla de lengua indígena por entidad federativa fueron Chiapas Oaxaca, Guerrero y Yucatán; respecto a la población afrodescendiente, se tiene que hay 654,000 hombres y mujeres con una población de 0 a 17 años, que tienen una auto adscripción catalogada como afrodescendiente, una de las entidades con mayor población es Oaxaca. Mencionó los datos en cuanto a discapacidad, con la población de 0 a 17 años de edad, las entidades que tienen mayor población son Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Jalisco y Puebla, que suman un total de 1, 000, 000 de personas con discapacidad en total.

Sobre la situación conyugal, se tiene el dato en mujeres de 12 a 17 años, que se encuentra en unión libre y en mayor proporción en el Estado de México, Chiapas, Veracruz, Puebla y Michoacán, que representan cerca del 48% las mujeres en esa situación conyugal.

Compartió el archivo en donde se puede consultar la información correspondiente a cada entidad federativa y a cada municipio, mostró el documento que tiene dos pestañas; una que refiere el catálogo y otra que contiene los datos; en la primera se puede ubicar la entidad federativa y debajo de ella los diferentes municipios y ahí se podrá obtener la población total, la población de niñas niños y adolescentes, así como los porcentajes que estos representan en la población total de 0 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 17, estarán separados por hombres y mujeres, localidades rurales y urbanas y hablantes de lengua indígena; también se encontrará esta información a nivel de municipio. El Dr. Enrique Minor Campa, agregó que se observa una disminución de la población en comparación al levantamiento anterior respecto a niñas, niños y adolescentes. Posteriormente, cedió la palabra para escuchar consultas de las personas participantes.

El Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, compartió que recientemente que tuvieron que hacer una actualización de un diagnóstico del plan del trabajo del GEPEA, se revisaron un poco los datos de fecundidad, en particular y uno de los problemas que detectaron, es que la información que proporcionan

en el censo de INEGI, está por rangos de quinquenios de edad, lo que no permite que haya un desglose sobre las adolescentes de 15 a 17 años.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó que la Organización Mundial de la Salud, registra hasta los 18 años a las adolescentes, ahora que revisaron el diagnóstico para los derechos sexuales y reproductivos, pidieron que se consultara y se anexara hasta esa edad.

El Dr. Enrique Minor Campa, indicó respecto a los cuadros que se presentan en el censo, son sobre grupos quinquenales, que revisaría para saber si se pudiera desglosar la información hasta la edad de 17 años. Sobre el tema de los comparativos internacionales, los lleva a que la población adolescente en general a nivel mundial la toman hasta los 19 años, con eso se hacen los comparativas para efectos de datos, sin embargo, se puede realizar a nivel interior y generar el dato correspondiente, efectivamente no se tiene el acceso como se tenía en otros años a los micro datos; es decir, a los datos puntuales, persona por persona, entonces si quisiera generar algún dato específico, lo que se debe de hacer es realizar la solicitud al INEGI, a través de lo que ellos llaman el laboratorio de datos y ellos generarían los datos específicos con los cortes de edad y con los datos que se consideren pertinentes, gestión que puede hacer cualquier ciudadano y cualquier dependencia de gobierno de cualquier nivel, por parte de la Secretaría Ejecutiva se harán algunas solicitudes de datos específicos que se necesitan.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, puntualizó que deben tomar en cuenta que estos datos son los más actuales que se tendrán hasta 2030, si bien se tendrá la intercensal del 2025, por lo menos hasta el 2026, no se tendrá ningún otro dato y así como comentaba Margarita Urías Burgos, sobre el trabajo del GEPEA o de justicia adolescente, en realidad el censo va a dar información para todos los temas que se están trabajando en las Secretarías Ejecutivas: información de los Centros de Asistencia Social, de la población de niñez y adolescencia institucionalizados, población en calle y lo que no ha salido hasta el momento, que son los datos de la encuesta ampliada, sólo se toma una muestra de los datos del país, pero en realidad es una muestra de millones de hogares.

También refirió que se hace una diferencia entre personas con discapacidad y personas con dificultades funcionales; es decir, personas que tienen problemas para caminar o escuchar, pero que no se asumen como personas con alguna discapacidad y que en conjunto es el 20% de la población, lo que se habla de más de 25 millones de personas y que si se recuerda el censo del 2001, se decía que sólo había 0.7 millones y en el censo del 2010, decía 6,000,000 y ahora se habla de 25 y eso también desglosado a nivel de entidades federativas y de municipios, va a dar una gran cantidad de datos.

Destacó que se incluyen datos de escolaridad y da cuenta de la mejora en casi todos los estados de la situación de analfabetismo, y el número de años promedio escolares con diferencias muy grandes, entre el estado de Chiapas y la Ciudad de México, en el mayor y menor rango; sobre la información del trabajo infantil, en concordancia con los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, aunque hasta el momento esa información no abarca los datos sobre la pandemia, sin embargo, se prevén que se puedan obtener algunos del levantamiento de la ENSANUT que ahora se hará de manera anual y ayudará en temas como nutrición y lactancia.

3. Presentación de la propuesta general de los próximos conversatorios y diálogo sobre los temas a abordar.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó con relación a lo expuesto en el punto que antecede, puede dar pie para implementar una serie de sesiones sobre los conversatorios, pues el año pasado los conversatorios fueron pioneros en su momento y ha sido una práctica muy importante en las entidades federativas, lo cual ayuda a abrir brechas en los diferentes temas. Asimismo, comentó que propuesta que se presentará se espera se retroalimente con las observaciones de todas las Secretarías Ejecutivas y posteriormente realizar el lanzamiento del segundo Ciclo Nacional de Conversatorios, con temas de interés para las audiencias, con la cual todas las Secretarías trabajan, así como los aliados y los actores civiles y académicos, que son los que hacen eco en mucho de las temáticas.

El Lic. Joaquín Torres Acosta, comentó que la propuesta que presentará es en el marco de Plan de Divulgación Cultural que tiene la Secretaría Ejecutiva y su propósito es colocar temas en el centro del debate cultural, que sea destinado a generar conocimiento y a mover la agenda involucrando actores o personas especialistas, que puedan poner temas en ocasiones desde un enfoque lejano de derechos humanos o bien estar claramente confrontados con la agenda de derechos. Sustancialmente mencionó los siguientes temas:

- Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de movilidad: los retos en el tema de implementación de la reforma; la prevención de la discriminación y la xenofobia en grupos de vulnerabilidad; y las implicaciones de la política bilateral en materia de migración.
- Prohibición del castigo corporal: qué significa la prohibición y herramientas de crianza positiva y cuidados cariñosos y sensibles, para trascender al castigo corporal.

- Sistema Nacional: Importancia de los Sistemas Estatales y municipales de Protección Integral en la vida diaria de NNA
- Embarazo infantil y adolescente: Prevención del abuso sexual infantil y Educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de NNA
- Protección digital: Uso de imágenes y datos personales de niñez y adolescencia, qué se puede y qué no durante las campañas; Ciberseguridad, herramientas para cuidados digitales de NNA y alfabetización digital; Entornos digitales seguros (TikTok y su reforma de protección de cuentas de menores); y Periodismo con perspectiva de derechos de NNA.
- Trabajo Infantil: Reformas a la Ley Federal del Trabajo y sus obligaciones prácticas, y el papel de la iniciativa privada en la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores.
- Justicia para Adolescentes: Los adolescentes en el sistema de justicia ante la pandemia y Prevención del consumo de drogas.
- Educación inclusiva: Acciones urgentes sobre la Estrategia de Educación Inclusiva; la atención de las Barreras para el Aprendizaje fuera de la escuela; Educación en y para los derechos humanos en el aula; Lecciones aprendidas durante la emergencia sanitaria para la Educación en México; y Educación mixta y el regreso a las aulas

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, reiteró la necesidad de capacitar al personal de las Secretarías Ejecutivas, consideró se tiene la oportunidad de trabajar sus planes considerando que cada uno de los estados tienen sus propios programas estatales, compartió que en su entidad, se intenta organizar, hacer un plan bianual, pues en dos años cambia la administración, por lo que surge la preocupación de lo que se deja y de lo que retomará la administración que viene para la protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se está haciendo este plan, para hacer un cierre suave, restructurando el plan de trabajo anual, esto en función de ejes estratégicos y para ir viendo qué y quiénes, qué áreas se tienen, qué se debe de hacer y en qué tiempos, lo que está permitiendo orientar los trabajos. Añadió que comparte esto, pues justamente encontró varias temáticas en la presentación realizada sobre los conversatorios que se empalman con lo que trae la entidad, por lo que revisará lo propuesto en función de lo que se está planeando y si hay alguna propuesta concreta la remitiría a la Secretaría Ejecutiva Nacional, citando como ejemplo, la necesidad de trabajar con el área de comunicación social, pues los medios siguen tratando de manera amarillista las noticias relacionadas con niñas, niños y adolescentes, para lo cual dentro del programa están planteando retomar la capacitación a periodistas y medios de comunicación, consideró se debe hacer énfasis en el enfoque de derechos.

El Lic. Daniel Ponce Vázquez, señaló que en medida de las posibilidades de la Secretaría Ejecutiva Nacional, se acompañarán los procesos dependiendo de la etapa en la que se

encuentren las Secretarías Ejecutivas estatales, para lo cual pidió al Mtro. Joaquín Torres Acosta, dialogar sobre la propuesta que se está armando, misma que a través de la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, se hará llegar a las y los integrantes de la Comisión.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, sugirió en la sección de Covid, incluir una sección de huérfanos por Covid, para construir un protocolo, ya que al perder a sus padres pueden quedar en manos de la familia ampliada, pero hay quienes pueden quedar solos, consideró es un tema importante.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, coincidió con el comentario de la Secretaria Ejecutiva de Oaxaca, consideró importantes las temáticas que se presentaron y comentó le gustaría establecer subtemas, porque cada entidad de acuerdo a sus diagnósticos, datos, programas tiene prioridades en sus planes de trabajo o acciones, por lo que pidió oportunidad para incorporar subtemas y preguntó cuál sería la prioridad para las entidades en las que habrá cambio de administración, propuso dentro de los subtemas migración para lo cual pidió recordar las nuevas responsabilidades que mandata la Ley, también se refirió al trabajo infantil, en cuanto a Covid, consideró hacer un análisis muy prudente pues no se contará con cifras muy puntuales, como subtemas consideró también la deserción escolar.

El Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, pidió que a través de la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, se hagan llegar los comentarios e inquietudes al respecto.

El Mtro. Joaquín Torres Acosta, se refirió al ejercicio de formación para la elaboración de Programas Estatales que se hizo a finales del año pasado, el cual consistía en tener un classroom a través de la herramienta de Google, en el cual se manejaba un ABC de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y posteriormente daba pie a poder revisar los materiales de obligación para la elaboración de dichos programas y ahora que se retoma el tema de la capacitación para las Secretarías Ejecutivas, consideró podría hacerse este ejercicio como primer paso, tener una base y en un segundo momento, ya se podrían generar temas de discusión, agregó que algo importante es que cada uno podría tomar esta capacitación a su propio ritmo, comentó se hará llegar una nota informativa sobre esta herramienta para que quienes no pudieron revisarla, lo hagan y se irá calendarizando esta formación de una manera organizada para tener un piso común.

4. Segunda fase de los Conversatorios de la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se refirió a la reforma realizada en materia de migración y a lo dialogado en otras reuniones respecto a lo que ahora le toca hacer a diversas instancias como es el Instituto Nacional de Migración (INM) y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó algunos de los puntos principales como son la armonización de la Ley de Migración y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, incluso con la Ruta de Protección; también a la incorporación en el artículo 3 de la definición de niñas, niños y adolescentes migrantes, no acompañados, acompañados y separados. Comentó que esta reforma hace referencia a los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que no se hacía, que se incorpora el principio de la no privación de la libertad de niñez y adolescencia por situación migratoria y se mandata la utilización del lenguaje claro, conforme a la edad y madurez, lo cual, consideró se debe trabajar mucho para que se pueda llevar a cabo.

En cuanto al Sistema DIF, refirió se le da mayores atribuciones y responsabilidades, pues ahora no solo se habla de la protección de niños no acompañados, ahora también de los acompañados y los cuales deben ser alojados en los Centros de Asistencia Social, además se debe garantizar el retorno asistido de las niñas, niños y adolescentes no acompañados, esto es ponerse en contacto con los Sistemas de Protección de los países a donde serán retornados niñas y niños, esperando sean los menos.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, mencionó que la reforma indica que las niñas, niños y adolescentes no serán presentados ni alojados en estaciones migratorias ni lugares habilitados para ello y se evitará para personas adultas cuidadoras de niñas y niños, por lo tanto el DIF tiene que establecer albergues también para las familias. También comentó respecto a las Procuradurías de Protección que tienen que ser notificadas para cualquier proceso aplicable a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados, determinar los planes de restitución y son quienes determinarán si se hace o no el retorno asistido y si se debe negar la estancia por razones humanitarias a personas adultas que acompañen a niñas, niños y adolescentes. Agregó no puede condicionarse la presentación de ningún documento o pago.

Respecto a lo que tiene que hacer el INM, mencionó que tiene que implementar las medidas que determine la Procuraduría de Protección para iniciar un procedimiento migratorio, además, primero debe ser notificada la Procuraduría de Protección y tienen que ser entrevistados por personal especializado, pero solo para conocer identidad, nacionalidad,

situación migratoria, paradero de familiares y necesidades de protección, atención médica y psicológica.

Finalmente comentó que no se debe devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera a niñas, niños y adolescentes sin valoración de la Procuraduría, agregó es una reforma muy importante para la protección de niñas, niños y adolescentes y hace que las Procuradurías de Protección, tengan que revisar el número de equipos multidisciplinarios con los que cuentan, pues deben estar en el momento en el que se les requiera.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, compartió que la Secretaría Ejecutiva participa en las reuniones semanales del Grupo de Migración y que en la Sesión de la Comisión de Migración, se tomaron acuerdos importantes, como es presentar avances en cuanto a los espacios disponibles, los cuales sí se están presentando.

Compartió que la idea de esta intervención es conversar sobre la reforma y sobre lo que viene, ya no se les llamará conversatorios sino jornadas de trabajo, y refirió a algunas jornadas que se llevaron a cabo el año pasado, citando que faltaron algunas entidades como son Tabasco, Ciudad de México, Puebla y Oaxaca, para lo cual esperan retomar estos espacios.

Consideró es importante tener una buena interlocución, que sí estén las y los Procuradores de Protección, Secretarios de Salud o quienes estén en las jurisdicciones, Protección Civil, DIF municipales, Secretarías Ejecutivas Municipales, esto se espera se pueda iniciar en febrero, se mandará la propuesta de estados para coordinar las fechas.

El Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, compartió que ya se han realizado dos reuniones con el INM, el DIF y la Procuraduría de Protección, agregó que la preocupación de la entidad es respecto a los espacios, también comentó han surgido diferencias entre la instituciones.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó coincide con lo mencionado por el Secretario Ejecutivo de Yucatán, además agregó, en la entidad ya van por la tercera reunión con el INM, consideró que con esta reforma le queda la responsabilidad a los Sistemas DIF y a las Procuradurías de Protección, sin embargo, no todas están fortalecidas para llevar a cabo estas atribuciones y la reforma refiere a espacios lo cuales no se tienen, por lo que propone que en estas jornadas de trabajo el primer tema sea en materia presupuestaria, para que no quede de buena fe la reforma.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. CDMX. Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, compartió que participó en una reunión en la que estuvo el INM, llegó por las mesas de seguridad, pero no por la reforma y que el tema a abordar era la caravana migrante, quien convocó fue la Secretaría General de Gobierno, lo cual es importante pues se está analizando a alto nivel, participaron servidores de la federación y del estado, después se realizó otra reunión solo con autoridades estatales. En Oaxaca están por inaugurar Casas de Alas del DIF, pero inicialmente el tema de la reforma no se tenía programado, existe aún desinformación sobre el tema. Mencionó que se necesita hablar y tener presente el tema presupuestario, también preocupa el tema de la elaboración del protocolo, consideró es otro problema pues no se tiene la perspectiva de niñez y adolescencia.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, compartió que en la entidad han atendido las reformas para lo cual se inició la coordinación entre las dependencias, en una última reunión estuvo presente la Procuraduría de Protección, el INM, entre otras instancias, compartió se ha adoptado la responsabilidad como lo indica la Ley, dando cabida a las niñas y niños migrantes acompañados y no acompañados, para lo cual tienen dos albergues, que aunque por ahora no se cuenta con un espacio para las familias, lo que se hizo son convenios con Casa INDI en Guadalupe y con Casa Nicolás, para de esta manera unirse, aliarse de forma tal que se pueda dar atención inmediata y desde un enfoque de derechos, tratar que estén protegidos las niñas, niños y adolescentes, consideró es complicado pues no se tiene el recurso pero se está trabajando con sociedad civil y hasta ahora esto ha funcionado.

La Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, compartió que el viernes pasado tuvo una reunión con Secretaría de Gobierno, UNICEF, Acnur, INM y con la Presidenta del DIF, pues con el cierre del módulo de Tenosique, todo el personal operará el nuevo albergue, el Instituto de Migración comentó que apoyará con alimentos, cobijas y todo lo que hace falta y los organismos internacionales comentaron tendrá una reunión para determinar con qué podrían ayudar al refugio, por lo pronto urgía abrir espacios para los no acompañados y después se preverá a los que vengan con familiares, ya está el espacio y se ofreció conocer el espacio y al parecer tiene la capacidad para 30 niñas, niños y adolescentes, dependiendo de lo que resulte de la reunión de organismos internacionales se podrá echar a andar con lo que cooperen.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, comentó que como se puede ver se están abriendo los espacios, como en Chiapas, ve positiva la reforma y entiende el problema presupuestario con las Procuradurías. Sobre el Protocolo que señaló la Secretaria Ejecutiva de Oaxaca, comentó que se está elaborando con el INM , la Procuraduría Federal, el DIF Nacional, en colaboración

con las contrapartes estatales y en el Grupo de Trabajo se revisará, recordando que el grupo está conformado por instancias estatales, agencias de la ONU y organizaciones de sociedad civil, también fue un acuerdo que tenían que presentar un diagnóstico presupuestario sobre cuánto cuesta reforzar estas Procuradurías, no olvidando que estos recursos van de los Congresos estatales y no del Congreso federal, todo lo está revisando la Procuraduría Federal con las estatales.

Respecto a que no podrían alojar a las familias, es importante recordar que son personas en situación de vulnerabilidad, por lo que no se puede responder que no los pueden recibir. En cuanto a las reuniones consideró son importantes porque en el Grupo federal está el INM, Procuraduría federal, que es quien está haciendo el trabajo con aquellas entidades en las que hay mayor dificultad para las Procuradurías estatales. Finalmente pidió que durante estas jornadas se hagan diálogos, pidió apoyo a las y los Secretarios Ejecutivos para poder dialogar sobre las problemáticas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consideró vale la pena recordar que hace 6 años no había ninguna condición, antes de que entrara en vigor la ley, no estaba prevista una atención diferenciada para niñas, niños y adolescentes en términos legales, existía, se hizo en el sexenio del 2006 al 2012 y se empezó a dar atención en algunos DIF sobre todo en la frontera norte, para repatriados, pero lo que ha pasado en 6 años es un cambio radical, comentó que los cambios legales no modifican la realidad pero si detona procesos y es lo que está pasando, un proceso mediante el cual los DIF en donde hay situaciones de atención a la población migrante están haciendo adecuaciones, consideró se tiene que diseñar hacia a dónde va el proceso y que el único problema real que podría tenerse es no darle continuidad, porque estos se dan si se empuja la ley. Agregó que el tema tiene dos ventajas que hay que aprovechar, una es que tiene mayor visibilidad pública, pues tiene que ver con el cambio de gobierno con Estados Unidos, hay una atención de muchos problemas, y la segunda, que tiene una base de condiciones legales que nos permitirían tratar que haya situaciones similares a esta para otros grupos de población en situación de vulnerabilidad y que así se debería tener reformas legales para todos los grupos.

Para finalizar, comentó que la reforma es un tema a celebrar, consideró importante que desde la Procuradurías y Sistemas DIF estatales hubiera una solicitud al Congreso de la Unión para el tema de recursos.

5. Acuerdos.

Acuerdo COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban brindar revisión a la Propuesta de temáticas de los Conversatorios 2021, en caso de tener comentarios, observaciones o propuestas las enviarán a la Secretaría Técnica.

Acuerdo COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar reuniones temáticas sobre el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las cuales se realizarán a partir de abril de 2021.

Acuerdo COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar jornadas de trabajo para analizar las implicaciones de la reforma en materia de migración, y convocar a las diversas autoridades estatales competentes.

6. Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS